NOTA DE PRENSA

Bruselas, 3 de noviembre de 2026

CDC Cartel Damage Claims interpone una demanda de más de 670 millones de euros por los daños por el cártel del cartón ondulado en España

La demanda, que agrupa los derechos de crédito cedidos por 210 empresas, ha sido admitida a trámite por la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Valencia.

CDC Cartel Damage Claims (CDC) anuncia la presentación de una demanda en España para reclamar los daños y perjuicios derivados del cártel del cartón ondulado. La demanda se presentó el pasado 23 de septiembre de 2026 y ha sido admitida a trámite el 21 de octubre de 2026 por la Sección de lo Mercantil del Tribunal de Instancia de Valencia, plaza n.º 1.

La acción agrupa los derechos de crédito cedidos por **210 empresas** que adquirieron envases y embalajes de cartón ondulado durante el periodo afectado por las prácticas anticompetitivas. La demanda se dirige contra la **Asociación Española de Fabricantes de Envases y Embalajes de Cartón Ondulado** (AFCO) y nueve sociedades pertenecientes a los **grupos Saica, Smurfit Westrock, DS Smith, International Paper, Hinojosa, Petit e Insoca**, a las que se reclama solidariamente el sobreprecio soportado como consecuencia del cártel entre, al menos, 2002 y 2013.

La acción comprende tanto el daño directamente ocasionado por las compras realizadas durante el cártel como los perjuicios derivados de la persistencia de sus efectos en el mercado (*daño persistente*), que se habría prolongado hasta abril de 2015 en las compras realizadas a miembros del cártel y hasta octubre de 2014 en las realizadas a proveedores no miembros. Esta reclamación es independiente de la reciente investigación de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC) en el mercado del cartón ondulado[1].

Una reclamación de 670 millones de euros, incluidos los intereses

La cuantificación económica de la demanda se fundamenta en un informe pericial econométrico elaborado por **GAMES Economics**, firma especializada en la cuantificación de daños y perjuicios en litigios, mediante el análisis económico y la aplicación de técnicas estadísticas de contraste.

El informe estima el sobreprecio derivado del cártel y evalúa la persistencia de efectos en los precios tras su finalización, mediante una metodología comparativa econométrica.

[1] Véase la nota de prensa de la CNMC relativa a las inspecciones realizadas recientemente en el mercado del cartón ondulado.

El importe del daño, actualizado hasta el 31 de agosto de 2026 mediante capitalización compuesta, conforme a la jurisprudencia aplicable, asciende a **670,17 millones de euros**. Para calcular esta actualización se ha utilizado como tasa el **coste medio ponderado del capital** («WACC», por sus siglas en inglés), estimado a partir de estudios académicos y datos públicos objetivos y contrastables.

Una demanda que agrupa las reclamaciones de los compradores perjudicados

La presentación de la demanda es el resultado de un exhaustivo trabajo de preparación, recopilación y revisión de los datos y documentos aportados por las empresas participantes. CDC, con el asesoramiento del despacho especializado rēgula, cuyos abogados **Javier Pérez** y **Pedro Suárez** han liderado la dirección jurídica del asunto, ha desarrollado este trabajo en estrecha colaboración con la consultora GAMES Economics, bajo la dirección de **Juan Delgado** y **Héctor Otero**, combinando el rigor del análisis económico con la preparación y fundamentación de la prueba necesarias para una reclamación de esta complejidad.

Antes de acudir a los tribunales, conforme a la normativa vigente, CDC trató de alcanzar una solución extrajudicial con todas las demandadas, recurriendo a uno de los medios de solución de controversias (MASC).

Tras su admisión a trámite, el procedimiento continuará conforme a su cauce habitual, procediéndose al emplazamiento de las demandadas para que contesten a la demanda.

CDC: experiencia internacional en la reclamación de daños por infracciones del Derecho de la competencia

Fundada en 2002, **CDC Cartel Damage Claims** es pionera en Europa en la reclamación de daños y perjuicios derivados de infracciones del Derecho de la competencia. La organización cuenta con una trayectoria consolidada en la gestión de litigios complejos contra cárteles y en el desarrollo de estrategias de reclamación que permiten a las empresas perjudicadas ejercer sus derechos de indemnización.

CDC reúne conocimientos jurídicos, económicos, financieros, tecnológicos y de negociación en un enfoque integrado que abarca todas las fases del proceso de reclamación. Su modelo permite a las empresas afectadas confiar la gestión de sus reclamaciones a especialistas, reduciendo la carga operativa asociada a litigios de elevada complejidad y permitiéndoles concentrarse en su actividad principal.

La misión de CDC es contribuir a una mayor justicia y a una economía europea más sólida mediante la obtención de una compensación adecuada para las empresas perjudicadas por infracciones de las normas de competencia. A lo largo de su trayectoria, CDC ha obtenido resultados favorables ante los tribunales europeos y ha participado en acuerdos de referencia en algunos de los mayores casos de cárteles sancionados por la Comisión Europea, así como autoridades nacionales de competencia.

El procedimiento relativo al cártel del cartón ondulado en España se enmarca en esta misión: **facilitar que las empresas perjudicadas por prácticas anticompetitivas puedan hacer valer sus derechos y reclamar la reparación de los daños sufridos sin tener que cubrir gastos o riesgos.**

Para cualquier información adicional, visite nuestra web
www.carteldamageclaims.com

CDC Cartel Damage Claims Consulting SRL

Avenue Louise 475
B-1050 Brussels (Belgium)

Phone +32 (0) 2 213 49 20
Fax +32 (0) 2 213 49 21

mail@carteldamageclaims.com
www.carteldamageclaims.com